

## OTROS ANUNCIOS

## MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos  
Permanentes

## EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de agosto de 1975 por el buque «Nuevo José», de la matrícula de Ortigueira, folio 1795, al «Llave del Cielo», matrícula de Vivero, folio 2351.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 4 de octubre de 1975.—El Juez, José Francisco de Querol.—7.254-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de agosto de 1975 por el buque «Nuestra Señora de la Blanca», de la matrícula de Gijón, folio 1765, al «Ría de Vivero», folio 2742, de la matrícula de Vivero.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 4 de octubre de 1975.—El Juez, José Francisco de Querol.—7.253-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de agosto de 1975 por el buque «Laca y Burgoa», de la matrícula de Lequeitio, folio 2872, al «Familia Portuondo», matrícula de Bermeo, folio BI-2-2-113.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de

24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 4 de octubre de 1975.—El Juez, José Francisco de Querol.—7.252-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de agosto de 1975 por el buque «Nuevo Elife», de la matrícula de Vivero, folio 2651, al «Nuevo Archanda», matrícula de Bermeo, folio 2312.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310) reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 4 de octubre de 1975.—El Juez, José Francisco de Querol.—7.251-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de septiembre de 1975 por el buque «Gran Sagrada», de la matrícula de Lequeitio, folio 2836, al «Madre Modesta», matrícula Ribadeo, folio 1763.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 4 de octubre de 1975.—El Juez, José Francisco de Querol.—7.250-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada

el día 21 de agosto de 1975 por el buque «Blanca Inés», de la matrícula de El Ferrol del Caudillo, folio 1754, y el «Madra Sabina», matrícula de Gijón, folio 1907 al también pesquero «Brisas Pixuetinas», matrícula de Gijón, folio 1763.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 4 de octubre de 1975.—El Juez, José Francisco de Querol.—7.249-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de septiembre de 1975 por el buque «Gran Mariñela», de la matrícula de Ondarroa, folio 56, al «Alkartegui», matrícula de San Sebastián, folio 1664.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 4 de octubre de 1975.—El Juez, José Francisco de Querol.—7.248-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de septiembre de 1975 por el buque «Trueiro», de la matrícula de Gijón, folio 1905, al «Nuestra Señora de Gardotza», matrícula de Bilbao, folio 4-4.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 4 de octubre de 1975.—El Juez, José Francisco de Querol.—7.247-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Administración de Aduanas

#### ALICANTE

«Desconocido el paradero de don Prent Hendrik, inculcado en el expediente Fr. Lita número 20 de 1973, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle la sanción de 50.000 pesetas por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley y el caso tercero del artículo 341 bis) de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerla efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Alicante en el indicado plazo de quince días, o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente reglamento procesal de 26 de noviembre de 1975.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que no resultasen cubiertas. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo alguno de los destinos señalados en el Decreto de referencia en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.»

Alicante, 25 de octubre de 1975.—El Administrador principal.—7.713-E.

«Desconocido el paradero de don Johannes B. A. van Boven, inculcado en el expediente Fr. Lita número 20/73, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle la sanción de 50.000 pesetas por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley y el caso tercero del artículo 341 bis) de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Alicante en el indicado plazo de quince días, o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente reglamento procesal de 26 de noviembre de 1975.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que no resulten cubiertas. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo alguno de los destinos señalados en el Decreto de referencia en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.»

Alicante, 25 de octubre de 1975.—El Administrador principal.—7.714-E.

#### MOTRIL

Se notifica a Wolfgang Kalbfell, propietario del automóvil «Volkswagen», matrícula FFB-KV-63, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de agosto de 1975 en Granada, al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación

Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 1.500 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 143/75.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta, en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga en el plazo antes indicado.

Motril, 8 de octubre de 1975.—El Administrador.—7.194-E.

\*

Se notifica a El Haddouti Mohamed R. A., propietario del automóvil «Opel» 1.900, matrícula APV-213, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de mayo del presente año en Granada, al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una multa de 3.000 pesetas en el expediente de Falta Reglamentaria número 139/75.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta, en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga en el plazo antes indicado.

Motril, 8 de octubre de 1975.—El Administrador.—7.192-E.

Se notifica a Helene Cousineau, propietaria del automóvil «Citroën» DS-21, matrícula 6812-CY-13, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de septiembre de 1974 en La Herradura (Granada), al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 7.500 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 142/75.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de esta notificación. Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta, en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga en el plazo antes indicado.

Motril, 8 de octubre de 1975.—El Administrador.—7.193-E.

#### SEO DE URGEL

Referencia: Falta reglamentaria número 211 de 1975.

Se pone en conocimiento del propietario desconocido del vehículo automóvil marca «Volkswagen», modelo 1.600 TLE, sin placa de matrícula, con motor número U-0372853 y bastidor número 311-2017890, que en el expediente de falta reglamentaria número 211 de 1975 que se le sigue en esta Administración de Adua-

nas, ha recaído acuerdo declarando haber cometido una infracción al artículo primero de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, al incumplir la obligación de reexportar el vehículo dentro de los plazos reglamentarios, imponiéndose una multa de mil pesetas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la mencionada Ley.

El importe de la sanción deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana, y precisamente en efectivo, antes del plazo de tres días hábiles; transcurrido éste sin haberlo efectuado se aplicará un recargo del 10 por 100 en concepto de demora por un plazo de quince días naturales a contar del vencimiento del anterior.

Satisfecha la multa impuesta, se le concederá un plazo de hasta treinta días para la reexportación del vehículo. La falta de pago dentro de aquéllos implicará, por ministerio de la Ley, la dación en pago del automóvil.

Contra el presente acuerdo se puede interponer recurso de reposición en el plazo de ocho días hábiles ante el señor Administrador de la Aduana y reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles.

Todos los plazos comenzarán a contarse a partir de la fecha de publicación del presente aviso.

Seo de Urgel, 22 de octubre de 1975.—El Administrador.—7.724-E.

#### VALENCIA

Se tramitan en esta Administración diligencias en relación con la intervención del yate nombrado «Isle of Axholme», propiedad de William Harry Fortington, cuyo domicilio actual se desconoce, siendo su último domicilio conocido en Alcañiz 2, 17.º, Valencia, por supuesta infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles y Embarcaciones de Recreo.

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime pertinentes en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se impondrán las sanciones que procedan a la vista de las diligencias, alegaciones y documentos que figuren unidos al expediente.

Valencia, 10 de octubre de 1975.—El Administrador.—7.275-E.

### Delegaciones Provinciales

#### HUESCA

Habiendo sido extraviado el resguardo de un depósito necesario sin interés, constituido el día 7 de febrero de 1968 por don Mariano Causin Pinot para responder de las obras de acondicionamiento de la red de caminos principales y saneamiento de Senegúe y Sorripas, a disposición del Director de Servicio Nacional de Concentración Parcelaria, de 46.660 pesetas, número de entrada del resguardo, 73, y número de registro, 48, se hace público en este periódico oficial por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de dos meses a partir de su publicación, transcurrido el cual quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Huesca a 15 de septiembre de 1975.—El Tesorero de Hacienda.—3.648-D.

#### LA CORUNA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés, de «Cervecería del Norte, S. A.» número de entrada 429 y de registro 87.940, de pesetas 45.000 (cuarenta y cinco mil pesetas) constituido en 21 de febrero de 1975, en concepto de «retención de pago de costas

en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 269/73», y a disposición del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Santiago, se previene que deberán ser presentados en el Negociado de la Caja de Depósitos en esta Delegación de Hacienda, advirtiéndole que transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en los «Boletines Oficial del Estado» y de la Provincia quedarán sin ningún efecto expidiéndose duplicado conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Caja de Depósitos. La Coruña, 22 de octubre 1975.—El Delegado de Hacienda, Néstor Fernández Feijoo.—7.722-E.

## MADRID

Los contribuyentes que al final se relacionan son súbditos extranjeros sin domicilio ni residencia en España, a quienes se ha practicado la liquidación por Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal, evaluación global, profesionales, del ejercicio de 1971, por la cuantía que en cada caso se detalla.

Y a los fines de notificación personal o, en su caso, para reconocimiento del de los representantes que los interesados hayan designado a tenor de lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 2770/1965, de 14 de agosto, se inserta en este periódico oficial con las advertencias siguientes:

Primero: Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

## Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

## Recargo de prórroga

Cuando no se efectuó el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el 5 por 100 recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja en los quince días naturales, a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Transcurridos los plazos voluntarios y de prórroga sin haberlo verificado, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo: Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición, ante la Administración de Tributos Directos, Sección de Renta y Trabajo Personal, o reclamación Económico-Administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero: Que contra las bases impositivas, fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponer los recursos de agravio comparativo, el de aplicación indebida de índices o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días: los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos Directos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo, por tanto, los plazos consignados para realizar el ingreso, y

Cuarto: Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 19 de septiembre de 1975.—El Delegado de Hacienda.—6.748-E.

## Relación que se cita

Nombre o razón social, domicilio y localidad	Ejercicio	A ingresar	Número de referencia
<i>Año contraído: 1975</i>			
Corbucci, Sergio.—Núñez de Balboa, 50	1972	564.000	12.089
Gavaldón, Roberto.—Bailén, 47	1972	469.500	12.070
Ercoli, Luciano.—Jacometrezo, 4 y 6	1972	438.000	12.071
Pradeause, Maurice.—Rambla de Cataluña, 116	1972	—	—
Bava, Mario.—Serrano, 149	1972	343.500	12.072
Bianchi, Mario.—Serrano, 149	1972	327.750	12.073
Ferroni, Giorgio.—Avenida de José Antonio, 70	1972	312.000	12.074
Annakin, Kent.—Princesa, 63	1972	285.750	12.075
Broston, Frank.—Avenida de José Antonio, 70	1972	280.500	12.076
Castellari, Enzo G.—Serrano, 149	1972	280.500	12.077
Lenci, Umberto.—San Bernardo, 17	1972	280.500	12.078
Rosati, Giuseppe.—San Bernardo 17	1972	280.500	12.079
Tessari, Duccio.—Avenida de José Antonio, 70	1972	270.000	12.080
Valeri, Tunino.—Avenida de José Antonio, número 70	1972	270.000	12.081
Wenders, Wim.—Maestro Lasalle, 21	1972	264.750	12.082
Balducci, Richard.—Castelló, 30	1972	249.000	12.083
Giranlt, Jean.—Veneras, 9	1972	249.000	12.084
Oury, Gerard.—Segre, 17	1972	249.000	12.085
Collinson, Peter.—Avenida de José Antonio, 88	1972	233.250	12.086
Barboni, Enzo.—San Bernardo, 17	1972	228.000	12.087
Colsetti, Duilio.—Segre, 17	1972	228.000	12.088
Haston, Charlton.—Princesa, 63	1971	1.257.000	12.111
Alazraki Algranti, Benito.—Tetuán, 27	1971	364.500	12.112
Martino, Sergio.—Madrid	1971	312.000	12.113
Ricci, Tonino.—Victor de la Serna, 7	1971	312.000	12.114
Zeitler, Carl H.—Aragón, 235	1971	—	—
Lucidi, Mauricio.—Avenida de José Antonio, 70	1971	228.000	12.115
Tessari, Ducio.—Paseo del General Martínez Campos, 51	1971	228.000	12.116
Girolami, Enzo.—Avenida de José Antonio, 70	1971	217.500	12.117
Albertini, Adalberto.—Avenida de José Antonio, 70	1971	154.500	12.118
Bianchi, Mario.—San Bernardo	1971	154.500	12.119
Danicheswki, Tad Z.—Costanilla de los Angeles, 5	1971	154.500	12.120
Ercoli, Luciano.—Avenida de José Antonio, 70	1971	154.500	12.121
Nostro, Nick.—Apolonio Morales, 3	1971	154.500	12.122
Scotese, Giuseppe.—Avenida de José Antonio, 70	1971	154.500	12.123
Laituada, Alberto.—Núñez de Balboa, 50	1971	144.000	12.124
Artale, Lorenzo.—Apolonio Morales, 3	1971	138.750	12.125
Tomitelli, Gianfranco.—Jacometrezo, números 4 y 6	1971	138.750	12.126
Gavy, Romain.—Doctor Ferrán, 22	1971	—	—
Carmineo, Giuliano.—General Sanjurjo, número 29	1971	123.000	12.127
Montero, Roberto.—Apolonio Morales, 3	1971	123.000	12.128
Valeri, Tonino.—Serrano, 149	1971	123.000	12.129
Casarile, Guy.—Avenida de José Antonio, número 70	1971	112.500	12.130
Giovani, José.—Avenida de José Antonio, número 70	1971	112.500	12.131
Jaque, Christian.—Avenida de José Antonio, 70	1971	112.500	12.132
Erescia, Alfonso.—Apolonio Morales, 3	1971	102.000	12.133
Petrovic, Stevo.—Arribau, 35	1971	—	—
Lee Van Cleef.—Madrid	1971	3.409.500	12.146
Mell, Marisa.—Madrid	1971	3.357.000	12.147
Hilton, George.—Madrid	1971	2.359.500	12.148
Lee, Lawrence Peter.—Madrid	1971	2.359.500	12.149
Heston, Charlton.—Benito Gutiérrez, 9	1971	2.097.000	12.150
Koscina, Sylvia.—Avenida de José Antonio, 70	1971	2.097.000	12.151
Loren, Sophia.—San Bernardo, 17	1971	2.097.000	12.152
Byrd, Stephen.—Madrid	1971	1.204.500	12.153
Lollobrigida, Gina.—Almagro, 15	1971	1.572.000	12.154
Neil, Hildegard.—Benito Gutiérrez, 9	1971	1.572.000	12.155
Spencer, Bud.—Avenida de José Antonio, número 70	1971	1.572.000	12.156
Wolf, Frank.—Avenida de José Antonio, número 70	1971	1.572.000	12.157
Bardot, Brigitte.—Avenida de José Antonio, 70	1971	1.257.000	12.158
Conte, Maria Pia.—Madrid	1971	1.572.000	12.159
Cardinale, Claudia.—Avenida de José Antonio, 70	1971	1.047.000	12.160
Hill, Graig.—San Bernardo, 17	1971	1.047.000	12.161

Nombre o razón social, domicilio y localidad	Ejercicio	A ingresar	Número de referencia
Quinney, Charles.—Avenida de José Antonio, 33	1971	1.047.000	12.162
Saval, Dany.—Avenida de José Antonio, número 70	1971	1.047.000	12.163
Scott, Susan.—Madrid	1971	1.047.000	12.164
Harrison, Dan.—Avenida de José Antonio, número 70	1971	837.000	12.165
Nero, Franco.—Paseo del General Martínez Campos, 51	1971	837.000	12.166
Bood, Robert.—San Bernardo, 17	1971	784.500	12.167
Bouillon, Jean Claude.—Avenida de José Antonio, 70	1971	784.500	12.168
Fenech, Edwige.—General Sanjurjo, 29	1971	784.500	12.169
Malden, Karl.—Madrid	1971	—	—
Muti, Ornella.—Serrano, 149	1971	784.500	12.170
Sabato, Antonio.—Apolonio Morales, 3	1971	784.500	12.171
Steffan, Anthony.—Arribau, 35, Barcelona	1971	—	—
Avran, Cris.—Madrid	1971	732.000	12.172
Garko, Gianni.—Madrid	1971	732.000	12.173
Sorel, Jean.—Victor de la Serna, 7	1971	732.000	12.174
Black, Erica.—Madrid	1971	679.500	12.175
Andison, Giorgio.—Avenida de José Antonio, 70	1971	627.000	12.176
Leroy, Philippe.—Madrid	1971	574.000	12.177
Brice, Pierre.—Aragón, 235	1971	—	—
Carol, Connie.—Avenida de José Antonio, 70	1971	522.000	12.178
Hoffman, Robert.—Apolonio Morales, 3	1971	522.000	12.179
Hussey, Olivia.—Over Kill Isasi P. C. Barcelona	1971	—	—
Moore, Martin.—Avenida de José Antonio, 70	1971	522.000	12.180
Omar, Olga.—Paseo de Francia, 46	1971	—	—
Ralli, Giovanna.—Avenida de José Antonio, 70	1971	522.000	12.181
Reggiani, Aldo.—Apolonio Morales, 3	1971	522.000	12.182
Savales, Telly.—Almagro, 15	1971	522.000	12.183
Seberg, Juan.—Aragón, 241, Barcelona	1971	—	—
Steward, Jack.—Jacometrezo, 4 y 6	1971	522.000	12.184
Wallace, Eli.—Paseo del General Martínez Campos, 51	1971	522.000	12.185
Woods, Robert.—Paseo de Gracia, 46, Barcelona	1971	—	—
Stindberg, Anita.—Serrano, 149	1971	469.500	12.186
Garvell, George.—Avenida de José Antonio, 70	1971	417.000	12.187
Price, Dennis.—Francos Rodriguez, 53	1971	417.000	12.188
Cornigan, Shirley.—Avenida de José Antonio, 66	1971	312.000	12.189
Demick, Irina.—Apolonio Morales, 3	1971	312.000	12.190
Fleming, Lone.—San Bernardo, 17	1971	312.000	12.191
Hundar, Ruber.—Avenida del Generalísimo, 60	1971	312.000	12.192
Jungers, Curt.—Manzana, 23	1971	312.000	12.193
Tedd, Steven.—Aragón, 235	1971	—	—
Andersen, Elga.—Victor de la Serna, 7	1971	259.500	12.194
Jusgevs, Cuvat.—Aragón, 241	1971	—	—
Neri, Rosalba.—Madrid	1971	259.500	12.195
Santoni, Spartaco.—Apolonio Morales, 3	1971	259.500	12.196
Thomas, Terry.—Victor de la Serna, 7	1971	259.500	12.197
Walker, Clint.—Almagro, 15	1971	259.500	12.198
Mathot, Oliver.—Pantomima, 3, Barcelona	1971	—	—
Pullard, Michel J.—Avenida de José Antonio, 70	1971	207.000	12.199
Roberts, Christian.—Alicante, 27, Barcelona	1971	—	—
Coimbra, Américo.—Comandante Zorita, número 32	1971	151.500	12.200
Garcés, Mauricio.—Tetuán, 29	1971	102.000	12.201
Selnier, Dean.—Lope de Haro, 3	1971	102.000	12.202
Kamatich, Saby.—Tetuán, 29	1971	49.500	12.203

## Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número quinientos noventa y nueve de mil novecientos setenta y tres de los de este Juzgado, seguido contra Nikita Nicholas Cladakis, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 11.821.—En Madrid a veintidós de octubre de mil novecientos setenta y cinco. El ilustrísimo señor don Alfonso Barcala Trillo-Figueroa, Magis-

trado, Juez especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el procedimiento número quinientos noventa y nueve del año mil novecientos setenta y tres, seguido por supuesto delito de contrabando monetario contra Nikita Nicholas Cladakis, nacido el veintitrés de mayo de mil novecientos veinticuatro en El Cairo (Egipto), hijo de Nicolas y de Irene, casado, Director de Empresa, al parecer con residencia actualmente en Nicosia (Chipre), en situación de rebeldía por lo que a este procedimiento se refiere, habiéndose cum-

plido en lo posible con la prevención del artículo dieciséis de la Ley Penal y Procesal de esta Jurisdicción.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación.

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculcado Nikita Nicholas Cladakis, en situación de rebeldía, como autor penalmente responsable de dos delitos de contrabando monetario... sin concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad, a la pena de multa de setenta mil pesetas (80.000) por cada uno de los delitos citados, que se harán efectivas en la forma y condiciones prescritas por las leyes.

Notifíquese en legal forma la presente resolución al interesado, rebelde, haciéndolo mediante edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», con los particulares necesarios de dicha resolución, contra la que podrá interponer recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Contrabando, dentro del plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto en el periódico oficial citado, siendo condición indispensable para el rebelde su previa presentación personal ante este Juzgado, si promoviera recurso, para que fuera aceptado.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado: Alfonso Barcala.—Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia en el propio día de la fecha por el ilustrísimo señor Juez Especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado: J. Abad.—Rubricado.»

Concuerda bien y fielmente con los correspondientes particulares del original, al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Nikita Nicholas Cladakis, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, y singularmente, que será requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado Especial si promoviera recurso, para que sea aceptado, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—7.729-E

\*

Por la presente se cita, llama y emplaza a Carlos Campos Buenache, Director de que fue de la Agencia número 24 del Banco de Santander, de Madrid, y al parecer residente en Argentina, cuyos demás datos y circunstancias personales se desconocen, inculcado en el procedimiento número 706 del año 1973, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silvela, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

Primero. Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

Segundo. Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su compare-

cencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo hubiera designado; y,

Tercero. Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal, ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid, a 24 de octubre de 1975. El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—7.726-E.

## Tribunales de Contrabando

### BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Vitali Hakim, casa campo «Ca'n Rafael Jaime», cuyo último domicilio conocido era en San Jorge (Ibiza), inculcado en el expediente número 239/75, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción por aprehensión de estupefacientes, valorado en 154,94 pesetas, como de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el párrafo 1) del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la realización de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2), de la Ley de Contrabando, presente antes de que finalice el plazo de cinco días la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Palma de Mallorca, 24 de octubre de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.763-E.

### BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Roberto López de Sa, ya que han resultado negativas las gestiones de notificación en su domicilio que aquí constaba, calle García Barbón, 148, de Vigo, por el presente edicto se le hace saber:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 17 de septiembre de 1975, al conocer del expediente número 315/75, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los números 2 al 4 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de tabaco.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Roberto López de Sa.

3.º Declarar que en dicho responsable concurre la atenuante 3.ª del artículo 17.

4.º Imponerle la multa de 3.808 pesetas a Roberto López de Sa, correspondiente

al límite mínimo del grado inferior, y la sanción subsidiaria de privación de libertad en caso de insolvencia.

5.º Declarar el comiso del género intervenido para su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado en efectivo en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha que se publique el presente edicto, y contra dicho fallo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central-Contrabando, en el plazo de quince días, a partir del día de su publicación, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Asimismo se le requiere para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la vigente Ley de Contrabando, manifieste si tiene o no bienes con qué hacer efectiva la multa impuesta. Si los posee deberá hacer constar a continuación de esta publicación los que fueren y su valor aproximado, enviando a esta Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, ejecutándose dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresa en el Tesoro la multa que le ha sido impuesta, si no los posee, o poseyéndolos no cumplimenta lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la Ley.

Barcelona, 8 de octubre de 1975.—El Secretario del Tribunal. 7.293-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

*Notificación del Servicio de Gestión de Contratos de Obras de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se concede plazo a la Empresa «Construcciones Eleuterio Lago», adjudicataria de las obras de cerramiento en el Instituto «Agra de Orzán», de La Coruña, para que preste su conformidad o manifieste los reparos que estime oportunos a la liquidación de las mencionadas obras*

Por desconocerse el actual paradero de la Empresa «Construcciones Eleuterio Lago», adjudicataria de las obras de cerramiento en el Instituto «Agra de Orzán», de La Coruña, por la presente notificación, el Servicio de Gestión de Contratos de Obras de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar le concede un plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que preste su conformidad o manifieste los reparos que estime oportunos a la

liquidación de las mencionadas obras, que se encuentran en el citado Servicio de Gestión de Contratos de Obras, sito en la calle Alfonso XII, 3 y 5, de esta ciudad.

Madrid, 29 de octubre de 1975.—El Jefe del Servicio de Gestión de Contratos de Obras, César V. López López.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero, del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la Publicación titulada «Directísimo», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Dirección General de Radiodifusión y Televisión.

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.927. Sección Personas Jurídicas. Tomo 26.

Domicilio: Avenida del Generalísimo, número 39, Madrid.

Título de la publicación: «Directísimo».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 21 por 28,5 centímetros.

Número de páginas: 52.

Precio: 35 pesetas.

Ejemplares de tirada: 100.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Ofrecer a la opinión pública un medio informativo que, sin estar necesariamente limitado por el estricto marco televisivo, recoja los temas de interés general diferidos en la Radiodifusión y Televisión Nacionales. Para ello se forma el título de uno de los programas actuales de TVE, «Directísimo», como imagen de marca y como indicativo del servicio que se pretende hacer a partir de los hechos nacionales y noticieros que diariamente recogen la radio y televisión. Se inspirará en los mismos principios en que se funda nuestra legislación en materia de prensa. Comprenderá los temas que tienen un tratamiento habitual en Radio y Televisión Española, con excepción de ámbito internacional.

Director: Don Antonio Casado Alonso.—R. O. P. número 4.749.

Madrid, 27 de octubre de 1975.—El Director general.—9.584-A.

## JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

### MADRID

#### Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 8 del actual, y en uso de las

facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por la Sociedad de inversión mobiliaria «Unión de Inversiones Aseguradoras, S. A.», por escritura pública de fecha 5 de diciembre de 1972:

400.000 acciones ordinarias al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 400.000, inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de octubre de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—V.º B.º: El Vicesindico, Enrique José Benito y Rodríguez.—14.775-C.

## Aviso

En el «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa de Comercio, correspondiente al día 15 del actual, se publicó un anuncio admitiendo a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa 400.000 acciones ordinarias de «Unión de Inversiones Asseguradoras, Sociedad Anónima».

En dicho anuncio se decía que las acciones eran al portador, siendo así que las mismas son nominativas, debiendo entenderse rectificado en este aviso el mencionado anuncio.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de octubre de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—14.609 C.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA,  
SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea general de tenedores de bonos de Caja, emisión 31 de mayo de 1972, letra D

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de bonos de Caja, emisión 31 de mayo de 1972, letra D, a la Asamblea general, a celebrarse en primera convocatoria, a las once horas del día 19 de noviembre de 1975, en Barcelona, en el domicilio social de la Entidad emisora, paseo de Gracia, 45.

De no concurrir las dos terceras partes de los bonos de Caja en circulación, se celebrará la Asamblea en segunda convocatoria, el día 22 de diciembre de 1975, en el mismo lugar y hora.

## Orden del día

1. Constitución de la Asamblea y designación del Secretario que ha de levantar acta de la reunión.
2. Aprobación del Reglamento interno del Sindicato.
3. Aprobación, si procede, de la gestión del Comisario designado en la escritura de emisión.
4. Ratificación de su nombramiento o nombramiento de nuevo Comisario titular y suplente, en su caso.

Los tenedores de bonos que deseen ejercitar su derecho de asistencia deberán depositar sus títulos o los resguardos de los mismos en el domicilio social de la Entidad emisora, con tres días de antelación, por lo menos, al señalado para celebrar la Asamblea, recibiendo a cambio la tarjeta de asistencia.

Barcelona, 25 de octubre de 1975.—El Comisario provisional.—14.767-C.

CERAMICA INDUSTRIAL BALAGUER,  
SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, carretera de Gerp, kilómetro 1, el día 20 de noviembre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora, el siguiente día, 21, para celebrarse en segunda convocatoria, si a la primera no hubiera concurrido el número de accionistas legal y estatutariamente necesario, a fin de deliberar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.º Propuesta de separación del Consejero-Gerente y Secretario de la Sociedad y, en su caso, revocación inmediata de sus poderes, autorizando para ello al se-

ñor Presidente de la Sociedad, para que otorgue los documentos necesarios para la inscripción de los acuerdos que se adopten en el Registro Mercantil.

2.º Propuesta de nombramiento de una Gerencia, integrada como mínimo por tres personas, con las facultades que la Junta general acuerde, facultando igualmente al señor Presidente para que comparezca ante Notario y otorgue los poderes necesarios, y cuide de su inscripción en el Registro Mercantil.

Los señores accionistas que deseen asistir, deberán cumplir las formalidades legales y estatutarias que regulan la asistencia.

Balaguer, 21 de octubre de 1975.—El Presidente, Antonio Campás Blanch.—14.760-C.

CONSERVACION DE ALIMENTOS, S. A.  
(COALSA)

## Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en la sala de juntas del Hotel Finisterre, el día 24 de noviembre de 1975, a las dieciséis horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social, mediante emisión de acciones preferentes conforme al artículo 93 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 2.º Modificación, en su caso, del artículo 5.º y demás necesarios para la actualización de los Estatutos sociales.

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de presentar la correspondiente tarjeta de asistencia, que podrán obtener en los términos establecidos en el artículo 15 de los Estatutos de la Sociedad.

Para el caso de que la Junta no quedara válidamente constituida en primera convocatoria, se celebrará el día 25 de noviembre de 1975 en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a idéntica hora, sin necesidad de nuevo aviso.

La Coruña, 29 de octubre de 1975.—El Secretario del Consejo.—3.821-8.

COMPANIA ARRENDATARIA  
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.  
(CAMPASA)Enajenación de chatarra existente  
en factoría Zorroza

Detalles sobre la misma, en la Central de esta Compañía, Sección de Información, Capitán Haya, 41, Madrid-20.

Admisión de ofertas hasta el día 18 de noviembre de 1975.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 31 de octubre de 1975.—El Secretario general.—3.814-5.

## DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL, S. A.

## Junta general de accionistas

Por la presente se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, paseo de Tomás Morales, número 20, Las Palmas de Gran Canaria, el día 18 de noviembre de 1975, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, de no existir quórum suficien-

te, en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora y lugar, bajo el orden del día que se detalla a continuación:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo, correspondiente al último ejercicio social.
- 2.º Propuesta sobre aplicación de resultados.
- 3.º Informe general de la Sociedad.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes.
- 5.º Propuesta de reelección de Consejeros.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Aprobación del acta de la reunión de Junta general o, en su caso, nombramiento de socios interventores para dicho fin.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de octubre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.778-C.

S. A. DE GESTION DE INVERSIONES  
MOBILIARIAS I  
(SAGEI I)Convocatoria de Junta general  
extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 10 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el martes día 18 de noviembre próximo, a las diecisiete horas, en Segovia, calle Cervantes, 22, 2.º derecha, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y hora del siguiente día, miércoles 19, en segunda convocatoria, para someter a su examen los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

- 1.º Cambio de domicilio.
- 2.º Ampliación del número de Consejeros.
- 3.º Modificación de los Estatutos en los artículos pertinentes.
- 4.º Nombramiento de Consejero.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha de su celebración hayan depositado, conforme al artículo 10 de los Estatutos, sus acciones o resguardos bancarios en el domicilio social de esta Compañía o en las oficinas de Conde de Aranda, 15, Madrid, para obtener la tarjeta de asistencia.

Los accionistas podrán delegar su asistencia y voto de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales.

Se prevé la celebración de la Junta en segunda convocatoria el día 19 de noviembre.

Segovia, 31 de octubre de 1975.—El Consejo de Administración.—14.773-C.

S. A. DE GESTION DE INVERSIONES  
MOBILIARIAS II  
(SAGEI II)Convocatoria de Junta general  
extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 10 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el martes día 18 de noviembre próximo, a las dieciséis treinta horas, en Segovia, calle Cervantes, 22, 2.º derecha, en primera convoca-

toria o en el mismo lugar y hora del siguiente día, miércoles 19, en segunda convocatoria, para someter a su examen los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Cambio de domicilio.
- 2.º Ampliación del número de Consejeros.
- 3.º Modificación de los Estatutos en los artículos pertinentes.
- 4.º Nombramiento de Consejero.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha de su celebración hayan depositado, conforme al artículo 10 de los Estatutos, sus acciones o resguardos bancarios en el domicilio social de esta Compañía o en las oficinas de Conde Aranda, 15, Madrid, para obtener la tarjeta de asistencia.

Los accionistas podrán delegar su asistencia y voto de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales.

Se prevé la celebración de la Junta en segunda convocatoria el día 19 de noviembre.

Segovia, 31 de octubre de 1975.—El Consejo de Administración.—14.774-C.

### ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

*Dividendo a cuenta*

*Corrección de errores*

En el anuncio sobre el pago a cuenta de los beneficios del ejercicio 1975, aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 30 de octubre de 1975, están equivocadas las cifras de las percepciones líquidas. En lugar de los que aparecen en dicho anuncio, los pagos líquidos a cuenta a percibir por los accionistas serán los siguientes:

Acciones números 1 al 9.465.854, percibirán 16,09 pesetas líquidas.

Acciones números 9.465.855 al 9.480.595, percibirán 14,19 pesetas líquidas.

Acciones números 9.480.596 al 9.480.968, percibirán 12,74 pesetas líquidas.

Madrid, 30 de octubre de 1975.—El Consejo de Administración.—14.749-C.

### GALERIAS PRECIADOS

MADRID

OBLIGACIONES CONVERTIBLES

*Emisión mayo 1973*

*Pago de cupón*

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones simples convertibles, «Emisión 7 de mayo de 1973», que, a partir del día 7 de noviembre próximo, se abonará, contra el cupón número 5 de las citadas obligaciones simples convertibles en circulación, la cantidad de 30,00 pesetas líquidas por cupón, hecha la oportuna deducción de impuestos, de acuerdo con las condiciones de emisión.

Dicho pago se abonará contra entrega del mencionado cupón, en las centrales y sucursales de los siguientes Bancos:

Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Urquijo, Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya, Banco Atlántico, Banco Ibérico, Banco de Madrid, Banco Peninsular, Banco Popular Español, Banco Zaragozano, Banco Herrero y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 22 de octubre de 1975.—El Consejo de Administración.—14.752-C.

### FERROCARRILES Y TRANSPORTES SUBURBANOS DE BILBAO, S. A.

*Subasta*

Objeto: Enajenación, debidamente autorizada por el Ministerio de Obras Públicas, de una parcela de terreno de 1.983 metros cuadrados—equivalentes a 25.541,04 pies cuadrados—, radicante en Las Arenas-Guecho, en terrenos donde estuvo situada la antigua Estación de Las Arenas; lindando: Al Norte, con calle Mayor; Sur, con propiedad del señor Eguidazu; Este, con plaza pública del Municipio de Guecho (antes terreno del ferrocarril), y Oeste, con la calle Bidebarrieta.

Tipo de subasta: Veintidós millones ochocientos veinticuatro mil trescientas treinta pesetas, siendo rechazada toda proposición inferior a este tipo.

Fianza: Cincuenta mil pesetas, en metálico o en títulos de la Deuda del Estado.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Las ofertas podrán presentarse desde la fecha del presente anuncio hasta las once horas del día 10 de diciembre de 1975, en la Notaría de don José María Salazar García—situada en Bilbao, Gran Vía, número 49—, en día y hora laborable.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Notaría indicada, a las doce horas del día 10 de diciembre de 1975, con la intervención del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Tercera Jefatura Regional de Transportes Terrestres o del Ingeniero de Caminos de la misma Jefatura, asistido por el Inspector de Transportes Terrestres, Letrado, afecto a la misma y el representante de la Compañía subastante, dando fe el Notario autorizante.

El pliego de condiciones estará de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Notaría citada.

Los gastos de este anuncio correrán a cargo del adjudicatario.

Bilbao, 28 de octubre de 1975.—El Director Gerente, Juan Ramón de Areitio Irizar.—14.757-C.

### COMPañIA METROPOLITANO DE MADRID, S. A.

*Aumento de capital por incorporación parcial, independiente y separada, del saldo de la cuenta «Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre», al capital social*

El Consejo de Administración, haciendo uso de la delegación de facultades que le ha sido conferida por la Junta general de accionistas, celebrada el día 29 de abril de 1975, ha acordado aumentar el actual capital de la Sociedad, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, en la medida necesaria para adjudicar a los poseedores de las acciones número 1 al 4.510.478, ambas inclusive, una acción de nueva creación por cada veintinueve antiguas que posean, y para ofrecer a los productores fijos de su plantilla el día 4 de noviembre de 1975, el porcentaje mínimo de acciones exigido por la Administración y las normas vigentes sobre la materia para la concesión de beneficios fiscales, porcentaje que podrá ser superado en la cuantía precisa, a fin de que si el número de acciones que a cada productor le correspondiesen contuviese fracción, se redondee ésta por exceso, todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Las acciones que se emitan serán ordinarias, al portador, talonarios, de 500 pesetas nominales cada una, y llevarán numeración correlativa.

2.ª Los poseedores de las acciones circulantes números 1 al 4.510.478 tendrán derecho preferente para suscribir dichas acciones, en la proporción de una nueva por cada veintinueve antiguas. Los accionistas que no reúnan las veintinueve acciones o múltiplos de este número podrán

agruparse con otros accionistas para suscribir títulos indivisibles, ya que no se tendrán en cuenta las fracciones que resulten al ejercitar el derecho de suscripción.

3.ª La suscripción de las nuevas acciones se realizará desde el 4 de noviembre hasta el 4 de diciembre próximo, ambos inclusive, en los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano (oficinas centrales y sucursales), sin desembolso alguno por parte de los accionistas.

4.ª El derecho a suscribir las nuevas acciones se ejercerá mediante estampillado de los títulos (ejercicio del derecho número 142) de las acciones en circulación. Las acciones se entregarán liberadas y todos los gastos de la suscripción correrán a cargo de la Sociedad.

5.ª Las nuevas acciones disfrutará de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, sin más excepción que el dividendo complementario correspondiente al ejercicio de 1975.

6.ª Las acciones no suscritas por quienes tengan derecho preferente a ello quedarán a disposición del Consejo de Administración para darles el destino que éste determine.

7.ª Se solicitará la admisión a contratación pública y a cotización oficial en las Bolsas de Madrid y Bilbao de las acciones representativas del presente aumento de capital.

Madrid, 29 de octubre de 1975.—El Consejo de Administración.—14.758-C.

TAL, S. A.

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

De conformidad con lo establecido en los artículos 14 y 15 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración ha acordado convocar la celebración de la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de Masferrer, número 14, de esta ciudad, en primera convocatoria, el día 20 del próximo mes de noviembre, a las seis horas de la tarde, y, en su caso, el siguiente día 21 del mismo mes, en segunda convocatoria, en el lugar y hora indicados, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Informe del Consejo sobre la situación económica de la Sociedad y adopción, en su consecuencia, de los acuerdos que se estimen pertinentes.

2.º Dar cuenta de los procedimientos judiciales iniciados contra accionistas de esta Sociedad y, si procede, tomar los acuerdos pertinentes en cuanto afecten o puedan relacionarse con la administración o los intereses de esta Sociedad.

3.º Examen del informe sobre la contabilidad de la Empresa y tomar las decisiones que procedan.

4.º Examen y deliberación sobre la ejecución de los acuerdos adoptados anteriormente por los accionistas y por el Consejo de Administración.

5.º Delegaciones para la ejecución y formalización de los acuerdos que se adopten por la Junta.

Se previene a los señores accionistas de la necesidad de cumplir lo dispuesto en los artículos 11, 16 y 17 de los Estatutos, para la asistencia a esta Junta y para poder usar su derecho de voto.

Barcelona, 25 de octubre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, 14.764-C.

CEMENTOS DEL MAR, S. A.

*Tercer sorteo de amortización de obligaciones, emisión 1970*

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, que de acuerdo con las condiciones de la referida

emisión, el día 3 de octubre de 1975 y a requerimiento de la Sociedad emisora, se ha celebrado el tercer sorteo de amortización de obligaciones, ante el Notario de Madrid, don Juan Manuel de la Puente Menéndez, y en presencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, don José Antonio de Bonilla y Moreno, y el representante de la Sociedad emisora, don Rafael Pedreño Serra.

Resultando:

Obligaciones amortizadas

Números:	18.620 al	18.629
110 al	119	
860	869	
1.120	1.219	
1.330	1.339	
2.340	2.349	
2.650	2.659	
3.400	3.409	
3.700	3.709	
4.210	4.219	
4.340	4.349	
5.150	5.159	
5.340	5.349	
7.130	7.139	
7.220	7.229	
7.250	7.259	
7.340	7.349	
8.140	8.149	
8.780	8.789	
9.050	9.059	
9.150	9.159	
9.260	9.269	
9.590	9.599	
10.140	10.149	
10.250	10.259	
10.260	10.269	
10.340	10.349	
10.490	10.499	
10.600	10.609	
10.690	10.699	
11.110	11.119	
11.170	11.179	
11.210	11.219	
11.280	11.289	
11.340	11.349	
11.590	11.599	
11.910	11.919	
11.190	11.195	
12.140	12.149	
12.720	12.729	
15.190	15.199	
15.200	15.209	
15.260	15.269	
15.290	15.299	
15.410	15.419	
15.500	15.509	
15.810	15.819	
16.590	16.599	
16.850	16.859	
17.200	17.209	
17.810	17.819	
18.110	18.119	
18.280	18.289	
18.410	18.419	
18.590	18.599	

31.130 al	31.139
31.190	31.199
31.260	31.269
31.280	31.289
31.290	31.299
31.340	31.349
31.590	31.599
31.840	31.849
31.890	31.899
32.090	32.099
32.150	32.159
32.180	32.189
32.400	32.409

32.440 al	32.449
32.550	32.559
32.590	32.599
33.100	33.109
34.090	34.099
34.100	34.109
34.140	34.149
34.360	34.369
34.550	34.559
34.790	34.799
34.880	34.889
34.890	34.899

31.220 al	31.229
31.230	31.239
31.350	31.359
31.370	31.379
31.380	31.389
31.390	31.399
31.620	31.629
31.870	31.879
31.920	31.929
32.120	32.129
32.200	32.209
32.210	32.219
32.430	32.439

32.470 al	32.479
32.580	32.589
32.620	32.629
33.130	33.139
34.000	34.009
34.030	34.039
34.180	34.189
34.190	34.199
34.390	34.399
34.580	34.589
34.820	34.829
34.930	34.939

Obligaciones convertibles

140 al	149
890	899
1.160	1.169
1.360	1.369
2.370	2.379
2.680	2.689
3.430	3.439
3.730	3.739
4.240	4.249
4.370	4.379
5.170	5.179
5.370	5.379
7.160	7.169
7.280	7.289
7.290	7.299
7.370	7.379
8.170	8.179
8.810	8.819
9.080	9.089
9.180	9.189
9.290	9.299
9.620	9.629
10.170	10.179
10.310	10.319
10.370	10.379
10.390	10.399
10.520	10.529
10.630	10.639
10.720	10.729
11.140	11.149
11.220	11.229
11.240	11.249
11.290	11.299
11.370	11.379
11.620	11.629
11.940	11.949
11.990	11.999
12.170	12.179
12.750	12.759
15.250	15.259
15.270	15.279
15.300	15.309
15.320	15.329
15.440	15.449
15.530	15.539
15.840	15.849
16.620	16.629
16.880	16.889
17.230	17.239
17.840	17.849
18.080	18.089
18.140	18.149
18.310	18.319
18.440	18.449
18.630	18.639

18.920 al	18.929
19.120	19.129
19.200	19.209
19.210	19.219
19.370	19.379
19.420	19.429
19.620	19.629
19.690	19.699
20.200	20.209
20.450	20.459
20.650	20.659
22.650	22.659
23.160	23.169
23.230	23.239
23.370	23.379
23.820	23.829
24.200	24.209
24.210	24.219
24.220	24.229
24.400	24.409
24.740	24.749
24.840	24.849
25.050	25.059
25.190	25.199
25.200	25.209
25.410	25.419
25.680	25.689
25.830	25.839
26.200	26.209
26.740	26.749
27.160	27.169
27.570	27.579
27.630	27.639
28.140	28.149
28.180	28.189
28.240	28.249
28.440	28.449
28.840	28.849
29.180	29.189
29.230	29.239
29.330	29.339
29.350	29.359
29.420	29.429
29.620	29.629
29.690	29.699
30.100	30.109
30.230	30.239
30.240	30.249
30.250	30.259
30.370	30.379
30.440	30.449
30.620	30.629
31.000	31.009
31.070	31.079
31.180	31.189

El acta notarial del sorteo, queda a disposición de los interesados en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, calle Alcalá, número 27, Madrid, donde se efectuará el reembolso contra entrega de los títulos amortizados, los cuales deberán conservar los cupones del 11 al 30, ambos inclusive.

Madrid, 30 de octubre de 1975.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas de «Cementos del Mar, S. A.», emisión 1970, José Antonio de Bonilla y Moreno.—14.765-C.

COMPANIA ESPAÑOLA DE CARBONES ACTIVOS, S. A.

En cumplimiento del artículo 98 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se anuncia que por acuerdo de la Junta general extraordinaria de 14 de julio de 1972 se reduce el capital social de esta Compañía, constituido por cuarenta y dos millones setenta y cinco mil pesetas hasta la suma de treinta y ocho millones doscientas cincuenta mil pesetas, mediante la anulación de siete mil seiscientos cincuenta acciones de quinientas pesetas nominales cada una, números 76.501 al 84.150, y restitución de sus aportaciones a los socios que suscribieron las citadas acciones.

Madrid, 22 de octubre de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración. 3.773-8. 1.ª 1-11-1975

GRAFICAS NOVA, S. A.

JAEN

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en las oficinas de esta Sociedad (Polígono Industrial «Los Olivares») el 19 de noviembre próximo, a las veinte horas, y caso necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo local, para tomar acuerdos sobre: Autorización al Consejo para que pueda ampliar el capital social, conforme al artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, y modificación del artículo 8.º de los Estatutos sociales.

Jaén, 25 de octubre de 1975.—El Consejo de Administración.—4.026-D.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00  
MADRID - 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Suscripción anual:  
Ejemplar ..... 7,00 ptas.  
España ..... 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).